

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.06.05. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración la Universidad Nacional de Educación a distancia y el Consejo General de Colegios Oficiales Diplomados en Trabajo social y Asistentes Sociales, para la realización de actividades de formación continua, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio Consejo General de Colegios Oficiales Diplomados en Trabajo social y Asistentes Sociales	UNED_5087e02dc68c4_o	133953 bytes

